

# ***BIBLIOGRAFICAS***

## “LA INSTRUCCION DE LA GENERALIDAD”

Por R. J. LOVERA DE-SOLA

*La instrucción de la generalidad.* (Caracas: Ministerio de Educación, 1981. 2 vols.) de Rafael Fernández Heres era un libro que nos hacía falta. Y al cual habrá que recurrir en adelante muchas veces. En él nos presenta su autor la historia de la Educación venezolana desde 1830 hasta el presente.

¿Por qué hacía falta tal indagación? Porque poco a poco hemos ido arribando a un conocimiento con bastante precisión de la educación colonial —a través de los estudios de Carraciolo Parra León,<sup>1</sup> Guillermo Morón<sup>2</sup> e Ildefonso Leal.<sup>3</sup> Sabemos también hoy que la educación de las mayorías fue la base del humanismo de la generación emancipadora.<sup>4</sup> Si bien es cierto que se han divulgado algunas vidas de maestros del país,<sup>5</sup> estudiado su jurisprudencia,<sup>6</sup> revelado sus momentos singulares<sup>7</sup> o señalado el ideario en el cual nuestra docencia se ha sustentado<sup>8</sup> nos faltaba la obra orgánica en la cual se analizara el proceso a partir de 1830 —cuando nuestro país inició su vida autónoma al desligarse de la Gran Colombia—. Necesitábamos el libro en el cual se nos mostrara cómo se conformó la Educación venezolana paso a paso. Y es esto lo que hace Fernández Heres al seguir el desarrollo en torno a la forma cómo se configuró nuestro pensamiento sobre la materia analizando los puntos de vista expuestos en las *Memoria y Cuenta* de los encargados del ramo, pero “convocando a mi mesa de trabajo muchas fuentes de consulta” (t. I, p. 5). El resultado es una obra en la cual sintetiza el “pensamiento y... actividad educacional de nuestro país” (t. I, p. 19). Pero esa idea era imposible realizarla ignorando la “variedad de ideas y problemas que han constituido el germen generador de nuestra estructura técnico-docente” (t. I, p. 20).

---

1. C. PARRA LEÓN: *Obras*. Madrid: Ed. JB., 1954.

2. GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela*. Caracas: Italgráfica, 1971.

3. ILDEFONSO LEAL: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas: UCV, 1963.

4. PEDRO GRASES: “Prólogo” en: *Obras*. Barcelona: Seix Barral, 1981, t. V, pp. XVII-XXI. Ver la p. XVIII.

5. OSCAR SAMBRANO URDANETA, ed.: *Educadores venezolanos*. Caracas: Meneven, 1981.

6. MIGUEL ÁNGEL MUDARRA: *Historia de la legislación escolar contemporánea en Venezuela*. Caracas: Ministerio de Educación, 1963.

7. ALEXIS MÁRQUEZ RODRÍGUEZ: *Doctrina y proceso de la Educación en Venezuela*. Caracas: spí, 1964.

8. EFRAÍN SUBERO: *Ideario pedagógico venezolano*. Caracas: Ministerio de Educación, 1968.

El título de *La instrucción...* lo ha tomado Fernández Heres de la *Memoria* que, en 1858, presentó Jacinto Gutiérrez al Congreso. En ella el Ministro señalaba su angustia ante el hecho de que el país no hubiera:

“tratado de formar ciudadanos, sino doctores; se ha pensado más en el orgulloso aparato de las ciencias, que en las ventajas de la mediana instrucción de la generalidad; nos ha ocupado primero lo subalterno, y en último lugar lo principal. La Constitución de 1857 no se atrevió a exigir como requisito de la ciudadanía la lectura y escritura... ¡Cosa singular! donde hay más abogados que pleitos y más médicos que enfermedades, existen ciudadanos que, no teniendo siquiera una tintura del alfabeto de su lengua, carecen del primer instrumento de adquisición de las ideas” (t. II, p. 1.331).

Fernández Heres no traza en *La Instrucción...* sólo los avatares del Ministerio del ramo —el cual no fue creado sino en 1881, siendo su primer Ministro el Dr. Aníbal Domicini— sino que examina la labor cumplida en el campo educativo por la Secretaría de Interior (1830-57), la de Relaciones Exteriores (1858-61), y el Ministerio de Fomento (1863-80). Se detiene también ante la Dirección General de Instrucción” (1838-54). La idea de su creación, señala, provenía de una ley grancolombiana de 1826 (t. II, p. 1.323-1.324). Esta “Dirección” bajo la conducción del Dr. José María Vargas, quien la reactivó siendo Presidente de la República (t. II, p. 1.223), quien se encargó de ella una vez dejada la Presidencia —sin que le inquietaran superficiales razones de rango— ante la cual estuvo hasta que la salud le flaqueó, la cual desapareció el mismo año de su deceso. Fue esta “Dirección” unidad “de apoyo del Estado para la atención educativa” (t. I, p. 19-20). La gestión cumplida por el sabio Vargas es presentada en sus líneas más acentuadas por Fernández Heres.<sup>9</sup>

En cinco partes divide el autor de *La instrucción...* nuestro proceso educacional: 1) 1830-81: tiempo durante el cual se conforma el “ideario inspirador de nuestra política educacional y su esquema organizacional” (t. I, p. 129). Es durante esta difícil época —durante la cual casi no hubo paz, el país estuvo asolado por guerras, la población fue diezmada por enfermedades endémicas— en la cual se impulsa la Educación prácticamente desde cero (t. I, p. 21-24). Fue en esos días durante los cuales Vargas realizó su intensa actividad desde la “Dirección de Instrucción” y fue en estas décadas, bajo el régimen de Guzmán Blanco, cuando se institucionaliza la Educación Pública y Obligatoria —proyecto que impulsó el Ministro Martín J. Sanabria—; 2) 1881-1906: es el período en que se crea el Ministerio (t. I, p. 136). Fueron éstos, también, años de intensa crisis nacional. Durante ellos “el proceso educativo ha ido aparejado a todas las contingencias de nuestro devenir político, o mejor que todas las visisitudes de nuestro proceso político han repercutido muy sensiblemente en el sistema educativo y dejado huellas y hasta heridas muy difíciles de borrar o cicatrizar” (t. I, p. 307). A pesar de todo cobran singularidad las gestiones de Eduardo Blanco en el Ministerio como lo subraya Fernández Heres (t. I, pp. 207, 290); 3) 1909-35: con la presencia de Samuel Darío Maldonado en el Ministerio concluye el ciclo guzmancista en nues-

9. La documentación sobre la actuación de Vargas en esta “Dirección” está publicada en sus *Obras Completas*. Caracas: Ministerio de Educación, 1958.

tra educación (t. I, p. 505). Durante este período se realizan diversas reformas que proponen Gil Fortoul —tanto desde el Ministerio como desde la Presidencia de la República—, Guevara Rojas y Rubén González. Surgen durante el período de Gómez (1908-35), en el cual se consolida el Estado Moderno en nuestro país, principios básicos en el campo docente: libertad de enseñanza, supervisión por parte del Estado, régimen y legislación escolar común y la idea del Estado docente (t. I, p. 506). Mas sobre estos cambios, que algunos estudiosos del asunto no comprenden por analizar el gomecismo desde el punto de vista del contrincante<sup>10</sup>, señala Fernández Heres “Naturalmente que el clima político de este período cooperó a consolidar este nuevo estatuto que paulatina y progresivamente se fue instalando, e inclusive con la comprensión de sectores que en otras circunstancias hubiesen reaccionado” (t. I, p. 506-507).

Puestas estas bases durante el cuarto tiempo en que se divide *La instrucción . . .*, dentro de un escenario político heterogéneo como el que vive el país durante estos años (1936-57) se van realizando paulatinas transformaciones las cuales, según Fernández Heres, parten todas del *Programa de Febrero* (1936) del Presidente López Contreras. Es por ello que el autor del libro que comentamos anota que “el capítulo educación del *Programa de Febrero*, se puede apreciar, que lo que se ha venido realizando luego, puede encontrar allí su asidero programático y su fuente de inspiración históricamente hablando” (t. II, p. 730). Es más. Pese a las diversas orientaciones políticas —tan diversas como la administración de López o Medina, la de Betancourt o Pérez Jiménez— se puede señalar que “el esquema estructural y las líneas fundamentales para el gobierno de la administración educacional . . . proviene de los Ministros . . . Guevara Rojas y Rubén González (t. II, p. 731). Es decir que las ideas de nuestra educación contemporánea, como sucedió en diversos aspectos de la vida del país, se planta durante el gomecismo. A partir de 1935 sólo varía la orientación filosófica como recalca Fernández Heres. (t. II, p. 731).

A partir de 1936 —en una serie de gobiernos de “diferente clima histórico” (t. II, p. 731)— “la educación se plantea como una exigencia de orden social y se consagra . . . como uno de los derechos sociales básicos” (t. II, p. 731). Durante el período al cual nos referimos fueron Ministros, entre otros, el maestro Gallegos, Uslar Pietri, Prieto Figueroa y Rafael Vegas. Este último produjo toda una mutación en nuestra educación durante los años en que ejerció el Ministerio (1943-45).

El quinto segmento en que se divide *La instrucción . . .* lo estamos viviendo. Se inicia en 1958. Es una época, dice Fernández Heres, de escenario político homogéneo durante el cual, bajo la Presidencia de Betancourt, se “inicia el proceso efectivo de la democratización de la educación venezolana” (t. II, p. 1.317). Esta era una idea que estaba implícita en los proyectos de Guevara Rojas y Rubén González (t. I, p. 507). También bajo el régimen de Betancourt acuden a las aulas, por vez primera, millones de niños. La educación se va convirtiendo poco a poco en prioritaria. Fue el Presidente Caldera quien “elevó el presupuesto educacional al pri-

10. Es esto lo que le sucede a Pedro Felipe Ledezma en su perfil de “Felipe Guavara Rojas” inserto en Oscar Sambrano Urdaneta ed.: *Educadores venezolanos*, pp. 145-149.

mer rango dentro de la jerarquía de la Administración Pública” (t. II, p. 1.317). Y fue él también quien inició una serie de reformas sobre las bases establecidas por Leoni. El Presidente Pérez, reconoce Fernández Heres, concedió a la Educación “primera atención” (t. II, p. 1.317) mientras que para el Presidente Herrera es una “prioridad absoluta” (t. II, p. 1.318).

Son muchas las reflexiones que un libro como *La instrucción...* sugiere al lector. Una, sobresaliente, es el hecho de que a pesar de haber sido Venezuela país asolado por infortunios, enfermedades y guerras, la educación nunca dejó de cumplir su papel rector en la formación de los hombres y mujeres, que pese a que hombres bárbaros e incultos ocuparon la Administración del Estado muchas veces, la instrucción de todos no frenó su acción y no dejaron los maestros de aquellos tiempos —que fueron los que pusieron las bases espirituales del país, quienes inculcaron las señas de la identidad— de inculcar “aquellos propósitos de honradez, abnegación, decoro ciudadano y sincero anhelo de trabajar por la patria” como escribió Augusto Mijares. Fueron docentes —algunos de los cuales llegaron a ser Ministros como Espelozín o Aveledo— quienes actuaron limpiamente dentro de aquel oscuro cuadro del tiempo de las Autocracias. Ellos enseñaron a los niños a ser mejores y fueron ellos quienes iluminaron el país y dejaron para “la posteridad su testimonio de bondad, de desinterés y de justicia” como escribió el citado Mijares.<sup>11</sup>

También podemos decir que deja de llamarnos la atención la forma como los Ministros cumplieron sus misiones ya dentro de regímenes incultos —como le sucedió a Eduardo Blanco— o personalistas —como fue el caso del tiempo en que actuaron Gil Fortoul, Guevara Rojas o Rubén González— y en esos períodos de relajación generalizada de los principios respetaron la “regularidad legal, la probidad administrativa, libertad y cultura” porque sabían que realizar esos ideales era “el núcleo espiritual que dio nacimiento a la patria”.<sup>12</sup> Ellos dejaron huella porque más que morir por la patria —para lo cual parecen estar todos dispuestos— decidieron vivir por ella<sup>13</sup>, algo mucho más difícil.

Y por fin la lectura de *La instrucción...* nos enseña también como la continuidad del propósito educativo a todo lo largo de nuestro devenir republicano. Observamos como existió siempre una continuidad administrativa en los despachos del ramo, una continuidad en la idea de formar mejor al hombre y a la mujer para que pudieran participar activamente en la vida de la sociedad.

Barquisimeto: Noviembre 12, 1981 - Caracas: Enero 25, 1982.

11. Las citas que hemos hecho proceden de AUGUSTO MIJARES: *Lo afirmativo venezolano*. 3ra. ed. aum. Caracas: Ed. Dimensiones, 1980, p. 31.

12. Ambas citas de AUGUSTO MIJARES: *Lo afirmativo...* 3ra. ed. aum., pp. 30-31.

13. La idea es también de AUGUSTO MIJARES: *Longitud y latitud*. Caracas: Ed. Horizonte, 1971, p. 139.